



Expediente: 667/25
Carátula: CEBRIAN JUAN JOSE C/ DORADO MARIA MERCEDES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23298782979 - CEBRIAN, JUAN JOSE-ACTOR
90000000000 - DORADO, MARIA MERCEDES-DEMANDADO
23298782979 - CEBRIAN, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 667/25



H106039286825

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "CEBRIAN JUAN JOSE c/ DORADO MARIA MERCEDES s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 667/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: CEBRIAN, JUAN JOSE - 05/08/2026 12:51.

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2026.

Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio a la **Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Capital** para la causa caratulada: "**GARCIA NELSON SEBASTIAN C/DORADO MARIA MERCEDES S/COBRO EJECUTIVO**". **EXPTE. N°1135/23 (JUZG. CIVIL EN DOC. Y LOC. VIII NOM.)** a fin de que se sirva informar si por ante dicha Oficina tramita alguna causa de igual carátula que la de los autos del rubro; en caso negativo, se sirva ordenar la transferencia de fondos por **\$126.000.-** depositados por error por el empleador de la demandada, en la **Cuenta N° 562209604590434, CBU MACRO N°2850622350096045904345** a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3 y como perteneciente a los autos del rubro: **CEBRIAN JUAN JOSE c/ DORADO MARIA MERCEDES s/ COBRO EJECUTIVO" Expte. N° 667/25**. Adjúntese al mismo copia del informe bancario respectivo y documental ingresada el 28/07/26. Sirva la presente de atenta nota de estilo.- LFA - 667/25.

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.